RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE CONTR 2024 0000524267
MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación del citado servicio han sido recibidas dos ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Con fecha 5 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación abrió los sobres n.º 1 de las ofertas y calificó la documentación administrativa observando una deficiencia subsanable. Tras conceder plazo para subsanar a la empresa afectada, el 11 de septiembre fue revisada la documentación recibida considerándose subsanada aquélla.

Con fecha 12 de septiembre, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, superando la entidad Prevención de Incendios de Seguridad Aplicada, S.L. el umbral de anormalidad, por lo que le fue requerida su justificación por acuerdo de la Mesa.

La información recibida fue valorada favorablemente por el responsable del contrato mediante informe de fecha 1 de octubre. La Mesa, en sesión del 9 de octubre, acordó proponer la aceptación de la justificación de la entidad Prevención de Incendios de Seguridad Aplicada, S.L. y su permanencia en el procedimiento, y asimismo, tras la aplicación de las puntuaciones a las personas licitadoras, elevar propuesta de adjudicación a la citada entidad, al resultar clasificada en primera posición.

Por Resolución del órgano de contratación de fecha 15 de octubre fueron aprobadas ambas propuestas.

Le ha sido requerida a la entidad propuesta la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación fue presentada el 29 de octubre, calificada con deficiencias el 5 de noviembre y debidamente subsanada el 20 de noviembre.

Las actas de la mesa de contratación, el informe técnico sobre la justificación de anormalidad de la oferta y la Resolución del órgano de contratación se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa celebrada el 21 de noviembre de 2024, que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Prevención de Incendios de Seguridad Aplicada, S.L. el contrato denominado “Servicio de mantenimiento y revisión de los planes de autoprotección en los puertos de gestión directa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía”, expediente CONTR 2024 0000524267”, por un importe máximo de 374.073,00 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 78.555,33 euros y aplicación de los precios unitarios resultantes de su oferta.

Contra la adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, a través del Portal para interposición del Recurso especial o reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/organismos/tarc/servicios/procedimientos/detalle/10136.html, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.